



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2126 IDDOC 808322
CONCHALI, lunes 16 septiembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2573
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-489
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-440

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): HERRERA RIVERA CARLOS IGNACIO

RUT: 19.671.828-1

LA SUMA DE \$: 215.625

Y SON: DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO/24 HONORARIOS MONITOR TALLER DE GUITARRA PROGRAMA CONCHALI + CULTURA
 DE N° 291 21/03/24 - DECRETO N° 422 24/06/24 - MEMORANDUM N° 1075 12/09/24 DIDECO - CER-
 TIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 596 12/09/24 DIDECO - BOLETA DE HONORA-
 RIOS N° 10 02/09/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTRO DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFICO

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	250.000		19671828-1	B-10
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		215.625	19671828-1	
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		34.375	19671828-1	B-10

TOTALES : 250.000 250.000

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 9046202

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 30-2084

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
 Rentas Municipales
 Depto. Contabilidad y Presupuestar

IDDOC N° 807911
MEMO N° 1075 /2024

ANT:- DEX N° 291/24 aprueba programa
y cometidos
DEC N°422/ 2024.-

Contabilidad
8219129

Conchalí, 12 SEP 2024

MEMORÁNDUM N° ____/2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y lista de asistencia del mes de agosto del año 2024 de monitor que ejecuta taller de GUITARRA

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIÓN	DECRETO EXENTO QUE APRUEBA CONTRATO
CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA	19.671.828-4	Monitor de Guitarra ✓	422 ✓

Boleta N° 10 ✓	Monto
	250.000.-
Monto total bruto	250.000.-

Sin otro particular.-
Cordialmente

LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



LOG-JPR-oac

DISTRIBUCIÓN:

-DIDECO
-Cultura





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 596 /2024-

Conchalí, 12 SEP 2024

DECRETO EXENTO N°	422
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	10	Fech	02/09/2024	Monto Bruto	250.000.-
RÚT o RÚN	19.671.626-1					
Proveedor o Prestador de Servicios	CARLOS IHNACIO HERRERA RIVERA					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR: TALLER DE GUITARRA
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				8	25000	1	250.000.-

Firma de Responsable

Firma y Timbre Directora

MONITOR: Carlos Herrera

Informe del Taller: Guitarra (de 6 a 10 años)

Fechas: Sábados 3, 10, 17, 24 y 31 de Agosto de 2024

Lugar: Colegio Alberto Blest Gana

Introducción

El informe tiene como objetivo detallar las actividades y ejercicios ejecutados en el taller de "Guitarra" (6 a 10 años) en el que participaron 5 personas realizado durante el mes de agosto de 2024 en el Colegio Alberto Blest Gana.

Esta cifra fue variando a lo largo del mes, entre 5 a 3 alumnos aproximadamente por cambio de sede en una jornada.

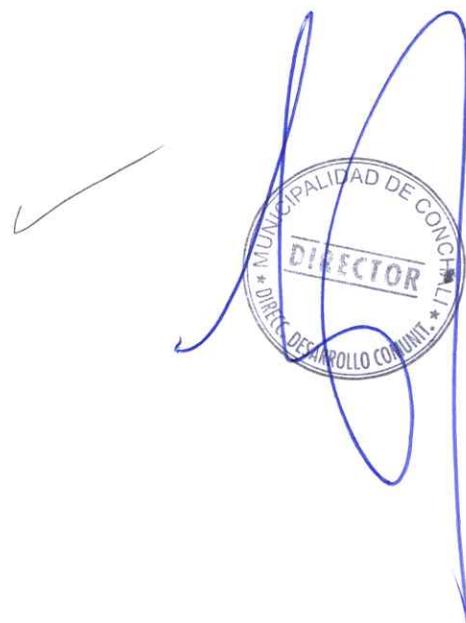
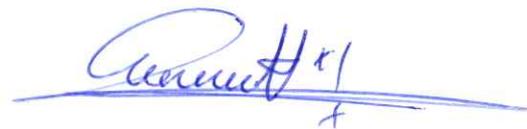
Desarrollo del taller

El Taller de "Guitarra" se realizó durante los sábados del mes de Agosto. Durante las clases los alumnos pudieron aprender:

- **SÁBADO 3 DE AGOSTO 12:30 A 13:30 HRS**



Comenzamos la clase elongando nuestras extremidades y haciendo una dinámica de bienvenida. Luego repasamos contenidos vistos anteriormente para pasar a un ejercicio auditivo de reconocimiento de acordes. Se empiezan a ver los primeros indicios de su evolución auditiva.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

MONITOR: Carlos Herrera

- **SÁBADO 10 DE AGOSTO 12:30 A 13:30 HRS**



Comenzamos la clase elongando y con una dinámica de bienvenida. Hicimos una evaluación auditiva de reconocimiento de acordes y sus figuras. Se presentan la línea de bajo de la canción "Todos juntos" de los Jaivas y se deja como ejercicio repasar acordes mayores.

- **SÁBADO 17 DE AGOSTO 12:30 A 13:30 HRS**

Al comenzar la clase algunos alumnos presentaron dolores en las manos, elongamos y dejamos de tocar por unos minutos. Mientras tanto seguimos practicando ejercicios auditivos y visuales para reconocer los acordes mayores a la hora de ser interpretados por otras personas. Se encarga como tarea repasar acordes menores.



MONITOR: Carlos Herrera

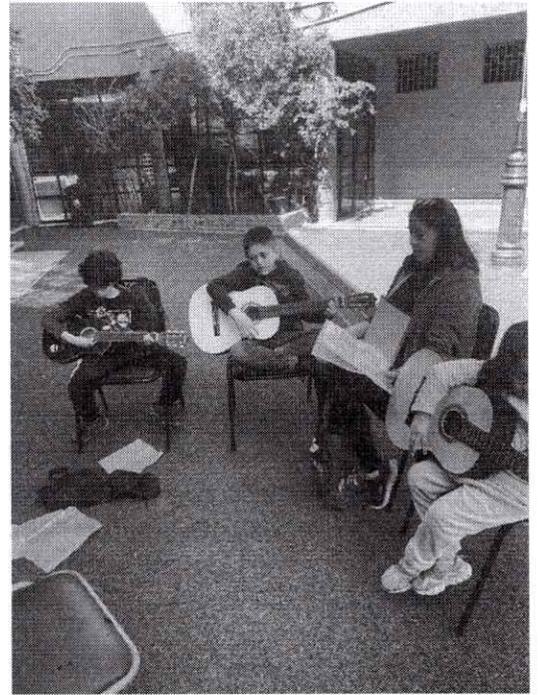
- **SÁBADO 24 DE AGOSTO 12:30 A 13:30 HRS**



Elongamos las extremidades y comenzamos con un juego de bienvenida. Luego fui indicándoles los acordes menores que tenían que interpretar y la persona que primero lo hacía se llevaba un premio (caramelo). Hicimos esta dinámica toda la clase y los alumnos se divirtieron, aprendieron y jugaron.

- **SÁBADO 31 DE AGOSTO 12:30 A 13:30 HRS**

Comenzamos elongando dedos, manos y brazos. A diferencia de la clase pasada, esta vez les interprete los acordes mientras los alumnos tenían que indicar que acorde menor era (podían ayudarse con el instrumento). Luego hicimos lo mismo con los acordes mayores, para que finalmente el ejercicio se mezclara con acordes mayores y menores. A medida que los alumnos acertaban, iban ganando premios.



MONITOR: Carlos Herrera

Conclusiones

En conclusión los alumnos se muestran participativos y entusiasmados por aprender. Cabe destacar nuevamente que la falta de instrumento propio hace que sea difícil avanzar mucho más allá con los alumnos. Se sugiere poder hacer un préstamo del instrumento de la municipalidad hacia los alumnos con el compromiso de que sean cuidados y devueltos en el mismo estado que se les fue entregado.



MONITOR: Carlos Herrera

Informe del Taller: Guitarra (de 11 años en adelante)

Fechas: Sábados 3, 10, 17, 24 y 31 de Agosto de 2024

Lugar: Colegio Alberto Blest Gana

Introducción

El informe tiene como objetivo detallar las actividades y ejercicios ejecutados en el taller de "Guitarra" (De 11 años en adelante) en el que participaron 10 personas realizado durante el mes de Agosto de 2024 en el Colegio Alberto Blest Gana. Esta cifra fue variando a lo largo del mes, entre 10 y 8 alumnos aproximadamente por cambio de sede en donde se imparte el taller.

Desarrollo del taller

El Taller de "Guitarra" se realizó durante los sábados de Agosto.

Durante las clases los alumnos pudieron aprender:

- **SÁBADO 03 DE AGOSTO 13:30 A 14:30 HRS**



Partimos la clase elongando dedos manos y brazos. Luego Ensayamos el repertorio que habíamos visto la clase pasada, resolvimos dudas pendientes sobre algunos acordes en particular que se desarrollan en el repertorio al igual que rasgueos diversos.




MONITOR: Carlos Herrera

- **SÁBADO 10 DE AGOSTO 13:30 A 14:30 HRS**

La clase fue diferente. Ensayamos el repertorio anteriormente visto y terminamos con una sorpresa de cumpleaños preparada por los alumnos para mí. Celebramos entre todos con un pequeño compartir. Se ha formado un grupo humano muy especial alrededor de este instrumento musical.



- **SÁBADO 17 DE AGOSTO 13:30 A 14:30 HRS**



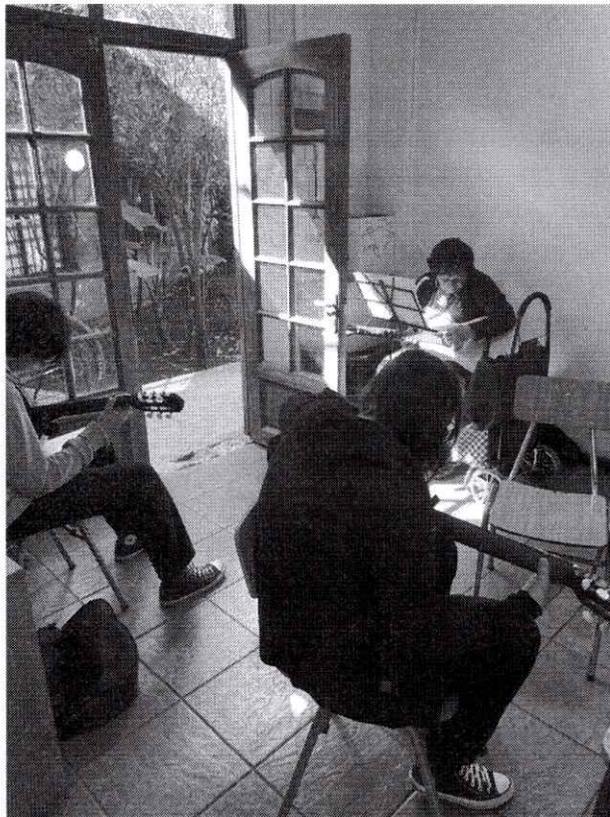
Elongamos dedos, manos y brazos. Repasamos el repertorio visto en clases y se muestran los primeros arpeggios en guitarra, ejercitando dedos de la mano derecha. Los alumnos se desenvuelven de forma óptima con los ejercicios y muestran pequeños avances.




MONITOR: Carlos Herrera

- **SÁBADO 24 DE AGOSTO 13:30 A 14:30 HRS**

La clase se vio modificada por el cambio de sede debido a la fumigación del colegio. Esto se vio reflejado en la falta de estudiante de esa jornada. Se revisa la tarea de los arpegios con la mano derecha y se encarga como trabajo para la semana hacer arpegios con los acordes Em, G, D y A.



- **SÁBADO 31 DE AGOSTO 13:30 A 14:30 HRS**



Repasamos el repertorio visto en clases pasadas. Evaluamos los arpegios y se presenta una nueva canción: "El chilote" la cual será incluida en el repertorio para el desarrollo de una futura presentación de talleres.



MONITOR: Carlos Herrera

Conclusiones

Los Alumnos muestran compromiso y responsabilidad. Llegan una hora antes de la clase para poder repasar entre ellos mismos mientras consultan dudas. Se ven entusiasmados en poder aprender más y abiertos a ensayar para la presentación final del taller. Se ha creado un grupo humano muy sano y se ve compromiso con el cuidado de los instrumentos prestados.



Grupo N° 1.



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Carlos Herrera

Taller Guitarra

Fecha 03-08-2024. Sabados

N°			
1	Dwovana Soper	984946608	Latifa P.
2	Ismael Arauzo Mateo	994907176	Latifa P.
3	Yelitza Arauzo Mateo	994907176	Latifa P.
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Nolan Herrera.
Taller Guitare.
Fecha 03-08-2024. Sabados.

Nº			
1	Fiorenza Quispe	984247129	fu
2	Mirka Sarmiento	979129727	Quilb
3	Isabella Quezada	935632998	Ysho
4	Nathalia Rivas	948854949	Nathalia R.
5	Maria Tineros	979162348	Ma
6	Robiel Guzman	979162347	Ro
7	Georgina Gomez		Ge
8	Bianca Briceño	989092220	Bian
9	Risette Cisneros	935680557	Risette Cisneros
10	Olivia Real	964190876	OK
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Grupo N° 1.



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Carlos Herrera

Taller Cuifono

Fecha 10-08-2024 (Sábado)

N°			
1	Yeritza Arauco	994907176	
2	Ismael Arauco	994907176	
3	Nahuel Hernández	958344795	Emiliano
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Grupo 2

LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Carlos Herrera
Taller Guitano
Fecha 10-08-2024 Soledad

N°			
1	Alexa Vallés	973617081	Alexa Vallés
2	Nathalia Rivas	948854949	Nathalia R.
3	Isabella Flores	99189312	Isa
4	Fiorenza Quezada	984247129	Fu
5	Isabella Quezada	98495632998	Isa
6	Olivia Leal G	964190876	O Leal
7	Joaguín Romero		J
8	Elizabeth Cisneros	935680551	Elizabeth Cisneros
9	Bronni Briceño	984092220	Bronni
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Grupo 1



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Carlos Herrera

Taller Oratoria

Fecha 17-08-2024 Sabado

N°			
1	Juanna Lopez	984946608	<i>[Signature]</i>
2	Yelitza Araujo	99907176	<i>[Signature]</i>
3	Ismael Araujo	99907176	<i>[Signature]</i>
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Carla Henare

Taller Oritono

Fecha 17-08-2024

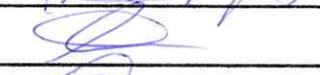
N°			
1	Isabela Flores	9949312	Isa
2	Floreza Quirós	984247129	Fl
3	Isabella Quezada	9835632998	Isa
4	Nathalia Rivas	948854949	Nathalia R.
5	Mick Sanchez	949729927	Mick
6	Sophia Muñoz	996747917	S
7	Olivia Leal G	964190876	Ol
8	Sergio Domínguez		S
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Carlos Henríquez

Taller Comitene

Fecha 24/08/2024 Sabados

N°			
1	Juanna Lopez Lopez	930735053	
2	Ismael Araujo	994907176	
3	Yelitza Araujo	994907176	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Carlos Herrera

Taller Comitane

Fecha 27/08/2024 Sabados

N°			
1	Esabella Flores	94934912	Esab
2	Kathalia Rivas	948854949	Kathalia R.
3	Gianni Briceño	989092220	Gi
4	Isabella Quezada	93532998	Isa
5	Soquain Domínguez		So
6	Olivier Real G.	964190876	O.R.
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Carlos Herrera

Taller Comitente

Fecha 31-08-2024- Sabados

N°			
1	Ivanna López	930995053	<i>[Signature]</i>
2	David San Martín Medina	950082486	<i>[Signature]</i>
3	Nahuel Hernández	958344795	<i>[Signature]</i>
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Grupo 02



Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Carlos Herrera
Nombre taller: Guifame
Fecha: 31-08-2024 (Sesados)

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	Elyette Cisneros	935680557	Elyette Cisneros
2	Marta Sahuera	979729997	Marta S.
3	Isabella Quereza	935632998	Isabella
4	Santa Lora	948513111	[Signature]
5	Nathalia Rivas	948513114	Nathalia R.
6	Gianna Dampal	984247129	[Signature]
7	Alexa Valdes	973617081	Alexa Valdes
8	Sophia Muñoz	996747917	[Signature]
9	Olivia Leal	964190876	O Leal
10	Ferdinand Romero	56975779458	[Signature]
11	Blanni Bracero	48904220	[Signature]
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO
SUB-21 SUSCRITO CON DON CARLOS
IGNACIO HERRERA RIVERA.-

CONCHALI 24 JUN 2024

DECRETO N° 422

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 599 del 30.04.2024 del Director (S) de Administración y Finanzas; copia Memorándum N° 117 del 22.01.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 284 del 24.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 458 del 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 291 del 21.03.2024 Aprueba Programa "Conchali + Cultura" y Cometido a Honorario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 20 de Mayo del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchali, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, cédula nacional de identidad N° 19.671.828-1, con domicilio en Rio Manzo N° 4894, comuna de Puente Alto, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a De Guitarra", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchalí + Cultura", sancionado por Decreto Exento N° 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:



- Enseñar técnicas y conceptos musicales: Impartir instrucción sobre técnicas básicas de guitarra, digitación, rasgueo, y explicar conceptos musicales como lectura de partituras y teoría de acordes.
- Instruir en un repertorio variado: Enseñar diversas piezas musicales, ayudando a los estudiantes a interpretar diferentes géneros y estilos.
- Estimular creatividad e improvisación: Guiar a los estudiantes para crear sus propias melodías y solos improvisados, fomentando la originalidad.
- Organizar presentación final: Planificar y coordinar una exhibición donde los estudiantes muestren sus avances, promoviendo confianza y experiencia en el escenario.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 06 de abril hasta el 14 de diciembre del año 2024, los días sábados entre las 12:30 a 13:30 y de 13:35 a 14:35 horas, en El Centro Cultural Leganés ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

ABRIL		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	6	12:30	13:30
2	6	13:35	14:35
3	13	12:30	13:30
4	13	13:35	14:35
5	20	12:30	13:30
6	20	13:35	14:35
7	27	12:30	13:30
8	27	13:35	14:35

MAYO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	4	12:30	13:30
2	4	13:35	14:35
3	11	12:30	13:30
4	11	13:35	14:35
5	18	12:30	13:30
6	18	13:35	14:35
7	25	12:30	13:30
8	25	13:35	14:35

JUNIO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	1	12:30	13:30
2	1	13:35	14:35
3	8	12:30	13:30
4	8	13:35	14:35
5	15	12:30	13:30
6	15	13:35	14:35
7	22	12:30	13:30
8	22	13:35	14:35

JULIO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	6	12:30	13:30
2	6	13:35	14:35
3	13	12:30	13:30
4	13	13:35	14:35
5	20	12:30	13:30
6	20	13:35	14:35
7	27	12:30	13:30
8	27	13:35	14:35

AGOSTO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	3	12:30	13:30
2	3	13:35	14:35
3	10	12:30	13:30
4	10	13:35	14:35
5	17	12:30	13:30
6	17	13:35	14:35
7	24	12:30	13:30
8	24	13:35	14:35
9	31	12:30	13:30
10	31	13:35	14:35

SEPTIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	7	12:30	13:30
2	7	13:35	14:35
3	14	12:30	13:30
4	14	13:35	14:35
5	28	12:30	13:30
6	28	13:35	14:35



OCTUBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	5	12:30	13:30
2	5	13:35	14:35
3	19	12:30	13:30
4	19	13:35	14:35
5	26	12:30	13:30
6	26	13:35	14:35

NOVIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	9	12:30	13:30
2	9	13:35	14:35
3	16	12:30	13:30
4	16	13:35	14:35
5	23	12:30	13:30
6	23	13:35	14:35
7	30	12:30	13:30
8	30	13:35	14:35

DICIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	7	12:30	13:30
2	7	13:35	14:35
3	14	12:30	13:30
4	14	13:35	14:35

Se hace presente que don (a) **CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA**, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de abril a julio la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en los meses de septiembre a octubre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 100.000.- (ciento mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANTES, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVARSE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/iga

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO - Personal y Remuneraciones

O.F.I.R. - Secretaría Municipal. - Art. 7º letra g) Ley N° 20.785